



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° 0161

NEUQUÉN, 22 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE 1898 -M/11 y la Orden de Pago N° AC1985/11, a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio por \$ 1560.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, destinado a solventar gastos por "transporte elementos por Muestra Memoria Abierta";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 02/03/2011 de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de Pago N° AC1985/11 a nombre de LUGONES David Leopoldo Antonio, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 1560.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi


Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial

Municipal N° 1814

Fecha: 01 / 04 / 2011



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	MONTO
0002-00069141	EXPRESO EL RAPIDO de Oscar Djojtar SA	\$ 1559.69
0439982	RECIBO DEPOSITO	\$ 0.31

Es copia

fc: Bianchi



Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARÍA DE INICIATIVA
SECRETARÍA DE COMERCIO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN